



Datos del expediente:	Asunto:
28611E/2024 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato DIVERTIA	Servicio de traducción y subtitulación para el Festival Internacional de Cine de Gijón (FICX)
Datos del documento:	
Emisor: 01003588 Fecha Emisor: 02/08/2024	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

Divertia/FICX/ Mayor 02/2024: Subtitulación y Traducción FICX 2024

ACTA IV PROPUESTA DE ADJUDICACION

El presente procedimiento de contratación se realiza por tramitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación Electrónica VORTAL.

Mediante Acta del órgano de asistencia al órgano de contratación de fecha 17 de mayo de 2024, se se declaran ADMITIDAS (2) ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- SUBBABEL SLNE**; CIF B35963180 ; Día y hora de presentación: 01/04/2024; 01:21 horas.
- SUBTITULA'M S.L.**; CIF B96680582; Día y hora de presentación: 01/04/2024; 09:36 horas.

Realizadas las aperturas de los sobres electrónicos 1 de "documentación administrativa" y 2 de Documentación sujeta a valoración con criterios sometidos a juicio de valor denominados "2" en el Cuadro de Características Particulares (CCP), se procede a la valoración de la documentación aportada, por parte de los servicios técnicos competentes, con el siguiente resultado:

CRITERIOS DE CALIDAD	SUBBABEL SLNE	SUBTITULA'M S.L
Programa de trabajo y Plan de control de calidad	17	25
Perfiles profesionales	5	10
Medios Materiales	9	11
Catálogo de subtítulos	9	9
TOTAL	40	55

Constatada la conformidad de todos los miembros de este órgano de asistencia con respecto al contenido del informe mencionado, se procede a través de la plataforma de licitación electrónica VORTAL a la apertura del Sobre Electrónico 3.

El contenido del Sobre 3 definido en el apartado 18.1 del CCP es el siguiente:

18.1.- OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS. MÁXIMO: 30 PUNTOS.

18.1.1 CRITERIO ECONÓMICO. OFERTA ECONÓMICA. MÁXIMO: 30 PUNTOS.

Máximo: 30 puntos

Se valorarán de 0 a 30 puntos la suma de los precios unitarios de las proposiciones económicas, aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida en cada uno de los 6 apartados a examinar, a los que se atribuirá las puntuaciones máximas, y calculando el valor de las demás con arreglo a las siguientes fórmulas:

Puntuación apartado 1 (Traducción al castellano y/o al inglés, creación de archivo de subtitulación y presentación en sala

y/o online de largometraje) = (9 x oferta mínima)/oferta del licitador.

Puntuación apartado 2 (Creación de archivo de subtitulación de los que el adjudicatario recibe copia subtitulada o traducción, revisión y corrección en V.O. y presentación en sala y/o online de largometraje) = (8 x oferta mínima)/ oferta del licitador.

Puntuación apartado 3 (Minuto de traducción, adaptación de subtítulos y presentación en sala y/o online de cortometrajes) = 2 x oferta mínima) / oferta del licitador.

Puntuación apartado 4 (Presentación en sala y/o online de largometraje cuya traducción es propiedad de la empresa adjudicataria) = (2 x oferta mínima) / oferta del licitador.

Puntuación apartado 5 (Conversión a archivo de subtitulación de largometraje cuya traducción aporta Divertia Gijón para para presentación en sala y/o online) = (2 x oferta mínima) / oferta del licitador.

Puntuación apartado 6 (Equipamiento, instalación y mantenimiento del equipo de subtitulación en las que la empresa adjudicataria deba presentar subtítulos en directo) = (7 x oferta mínima) / oferta del licitador.

En ningún caso se considerarán ofertas con valor superior al tipo reseñado en el apartado 13.3 de este CCP:

1) Traducción al castellano y/o al inglés, creación de archivo de subtitulación y presentación en sala y/o online de largometraje: 480€ IVA excluido (cuatrocientos ochenta euros). Importe IVA por unidad: 100,80€ (cien euros y ochenta céntimos).

2) Creación de archivo de subtitulación de los que el adjudicatario recibe copia subtitulada o traducción, revisión y corrección en V.O. y presentación en sala y/o online de largometraje: 330 € IVA excluido (trescientos treinta euros). Importe IVA por unidad: 69,30 € (sesenta y nueve euros y treinta céntimos)

3) Minuto de traducción, adaptación de subtítulos y presentación en sala y/o online de cortometrajes: 11 € IVA excluido (once euros). Importe IVA por minuto: 2,31 € (dos euros y treinta y uno céntimos)

4) Presentación en sala y online de largometraje cuya traducción es propiedad de la empresa adjudicataria: 253 € IVA excluido (doscientos cincuenta y tres euros). Importe IVA por unidad: 53,13 € (cincuenta y tres euros y trece céntimos).

5) Conversión a archivo de subtitulación de largometraje cuya traducción aporta Divertia Gijón para presentación en sala y/o online: 253 € IVA excluido (doscientos cincuenta y tres euros). Importe IVA por unidad: 53,13 € (cincuenta y tres euros y trece céntimos).

6) Equipamiento, instalación y mantenimiento del equipo de subtitulación en las que la empresa adjudicataria deba presentar subtítulos en directo: 1.765 € IVA excluido (mil setecientos sesenta y cinco euros). Importe IVA por unidad: 370,65 € (trescientos setenta euros y sesenta y cinco céntimos)

18.1.2. CRITERIOS DE CALIDAD VALORABLES DIRECTAMENTE O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. MÁXIMO: 15 PUNTOS.

Se valorarán los siguientes compromisos:

Compromiso de adaptación y sincronización de subtítulos en asturiano, proporcionados por el Festival, sin coste extra: 5 puntos. Este criterio está directamente vinculado al objeto del contrato debido a que el FICX diseña en cada edición una oferta de películas subtituladas o dobladas en directo en asturiano, traducidas por su propio servicio de traducción e interpretación, que deben editarse y sincronizarse en sala en cada uno de los pases que se ofertan.

Se valorará con 5 puntos si se compromete o 0 puntos si no se compromete.

Compromiso de cesión de derechos de exhibición de subtítulos de 20 películas: 10 puntos. Este criterio está directamente vinculado al objeto del contrato ya que la cesión de derechos de subtítulos al FICX le permite ceder, puntual o permanentemente, los derechos de la traducción encargados expresamente para el FICX a los equipos de producción o distribución de las películas, permitiendo apoyar la proyección internacional de títulos participantes en sus secciones competitivas, fuera de competición y muy especialmente, de títulos de producción asturiana.

Se valorará con 10 puntos si se compromete o 0 puntos si no se compromete.



Datos del expediente: 28611E/2024 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato DIVERTIA	Asunto: Servicio de traducción y subtitulación para el Festival Internacional de Cine de Gijón (FICX)
Datos del documento: Emisor: 01003588 Fecha Emisor: 02/08/2024	

La Oferta Económica presentada por el licitador **SUBBABEL SLNE**; CIF B35963180 se resume en:

UNIDAD	PRECIO €/UNIDAD (IVA excluido)
<i>Traducción al castellano y/o al inglés, creación de archivo de subtitulación y presentación en sala y/o online de largometraje</i>	425
<i>Creación de archivo de subtitulación de los que el adjudicatario recibe copia subtitulada o traducción, revisión y corrección en V.O. y presentación en sala y/o online de largometraje</i>	300
<i>Minuto de traducción, adaptación de subtítulos y presentación en sala y/o online de cortometrajes</i>	7,50
<i>Presentación en sala y/o online de largometraje cuya traducción es propiedad de la empresa adjudicataria</i>	220
<i>Conversión a archivo de subtitulación de largometraje cuya traducción aporta Divertia Gijón para para presentación en sala y/o online</i>	220
<i>Equipamiento, instalación y mantenimiento del equipo de subtitulación en las que la empresa adjudicataria deba presentar subtítulos en directo</i>	1600

La Oferta Económica presentada por el licitador **SUBTITULA'M S.L.**; CIF B96680582 se resume en:

UNIDAD	PRECIO €/UNIDAD (IVA excluido)
<i>Traducción al castellano y/o al inglés, creación de archivo de subtitulación y presentación en sala y/o online de largometraje</i>	470
<i>Creación de archivo de subtitulación de los que el adjudicatario recibe copia subtitulada o traducción, revisión y corrección en V.O. y presentación en sala y/o online de largometraje</i>	300
<i>Minuto de traducción, adaptación de subtítulos y presentación en sala y/o online de cortometrajes</i>	8,50
<i>Presentación en sala y/o online de largometraje cuya traducción es propiedad de la empresa adjudicataria</i>	240
<i>Conversión a archivo de subtitulación de largometraje cuya traducción aporta Divertia Gijón para para presentación en sala y/o online</i>	240
<i>Equipamiento, instalación y mantenimiento del equipo de subtitulación en las que la empresa adjudicataria deba presentar subtítulos en directo</i>	1700

La puntuación de las propuestas con respecto a los criterios reseñados es la siguiente:

CATEGORÍA/APARTADO	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA SUBBABEL	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA SUBTITULAM
<i>Traducción al castellano y/o al inglés, creación de archivo de subtitulación y presentación en sala y/o online de largometraje</i>	9	8,13
<i>Creación de archivo de subtitulación de los que el adjudicatario recibe copia subtitulada o traducción, revisión y corrección en V.O. y presentación en sala y/o online de largometraje</i>	8	8
<i>Minuto de traducción, adaptación de subtítulos y presentación en sala y/o online de cortometrajes</i>	2	1,76
<i>Presentación en sala y/o online de largometraje cuya traducción es propiedad de la empresa adjudicataria</i>	2	1,83
<i>Conversión a archivo de subtitulación de largometraje cuya traducción aporta Divertia Gijón para para presentación en sala y/o online</i>	2	1,83
<i>Equipamiento, instalación y mantenimiento del equipo de subtitulación en las que la empresa adjudicataria deba presentar subtitulaciones en directo</i>	7	6,58
TOTAL	30	28,13

La propuesta con respecto a los criterios de calidad valorables de forma automática o mediante la mera aplicación de fórmulas recogidos en el apartado 18.1.2 CCP presentada por las licitadoras **SUBBABEL SLNE.**: CIF B35963180 y **SUBTITULA'M S.L.**; CIF B96680582 se resume en:

CRITERIO	OFERTA SUBBABEL SLNE	OFERTA SUBTITULA'M SL
Compromiso de adaptación y sincronización de subtítulos en asturiano, proporcionados por el Festival, sin coste extra	SÍ SE COMPROMETE	SÍ SE COMPROMETE
Compromiso de cesión de derechos de exhibición de subtítulos de 20 películas	SÍ SE COMPROMETE	SÍ SE COMPROMETE

CRITERIO	PUNTUACIÓN SUBBABEL SLNE	PUNTUACIÓN SUBTITULA'M SL
Compromiso de adaptación y sincronización de subtítulos en asturiano, proporcionados por el Festival, sin coste extra	5 PUNTOS	5 PUNTOS
Compromiso de cesión de derechos de exhibición de subtítulos de 20 películas	10 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL	15 PUNTOS	15 PUNTOS



Datos del expediente: 28611E/2024 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato DIVERTIA	Asunto: Servicio de traducción y subtitulación para el Festival Internacional de Cine de Gijón (FICX)
Datos del documento: Emisor: 01003588 Fecha Emisor: 02/08/2024	

CUADRO-RESUMEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA:

LICITADOR \ CRITERIO	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS ECONÓMICOS Y AUTOMÁTICOS		TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
SUBTITULA'M S.L	55	28,13	15	98,13
SUBBABEL SLNE	40	30	15	85

Una vez clasificadas por orden decreciente las proposiciones presentadas en la licitación de referencia, se procedió a requerir mediante comunicación electrónica de fecha 15 de julio de 2024 a la empresa:

SUBTITULA'M S.L CIF B96680582

al ser la licitadora que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, aportándose la misma dentro del plazo establecido.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Visto lo anterior, este órgano de asistencia acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del **SERVICIO DE TRADUCCIÓN Y SUBTITULACIÓN PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN (FICX)** a la empresa **SUBTITULA'M S.L** CIF B96680582 por los siguientes precios unitarios:

UNIDAD	PRECIO €/UNIDAD (IVA excluido)
<i>Traducción al castellano y/o al inglés, creación de archivo de subtitulación y presentación en sala y/o online de largometraje</i>	470
<i>Creación de archivo de subtitulación de los que el adjudicatario recibe copia subtitulada o traducción, revisión y corrección en V.O. y presentación en sala y/o online de largometraje</i>	300
<i>Minuto de traducción, adaptación de subtítulos y presentación en sala y/o online de cortometrajes</i>	8,50
<i>Presentación en sala y/o online de largometraje cuya traducción es propiedad de la empresa adjudicataria</i>	240
<i>Conversión a archivo de subtitulación de largometraje cuya traducción aporta Divertia Gijón para para presentación en sala y/o online</i>	240
<i>Equipamiento, instalación y mantenimiento del equipo de subtitulación en las que la empresa adjudicataria deba presentar subtítulos en directo</i>	1700

sin perjuicio del resto de condiciones recogidas en su oferta, al resultar el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No siendo otro el motivo de la presente acta, conformada telemáticamente por todos los miembros del Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación, y que firman en la fecha indicada la Presidenta y el Secretario del Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación.